Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 589

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2013, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS" - ID 251.618

Asunción, 27 de junio de 2013

VISTO: El Acta Nº 66/2013 de Recepción, Apertura de sobres de oferta de fecha 13/06/13 de 2013 y el Informe de Evaluación de fecha 24/06/13, de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2013, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2013, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", con la firma: **DAN & KAR S.A.**, por el monto total de **G 301.540.500.-** (Guaraníes trescientos un millones quinientos cuarenta mil quinientos)

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se proveerán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General Jefe de Gabinete